

FINANCIACIÓN SOSTENIBLE PARA LOS OBJETIVOS CLIMÁTICOS

Febrero 2020

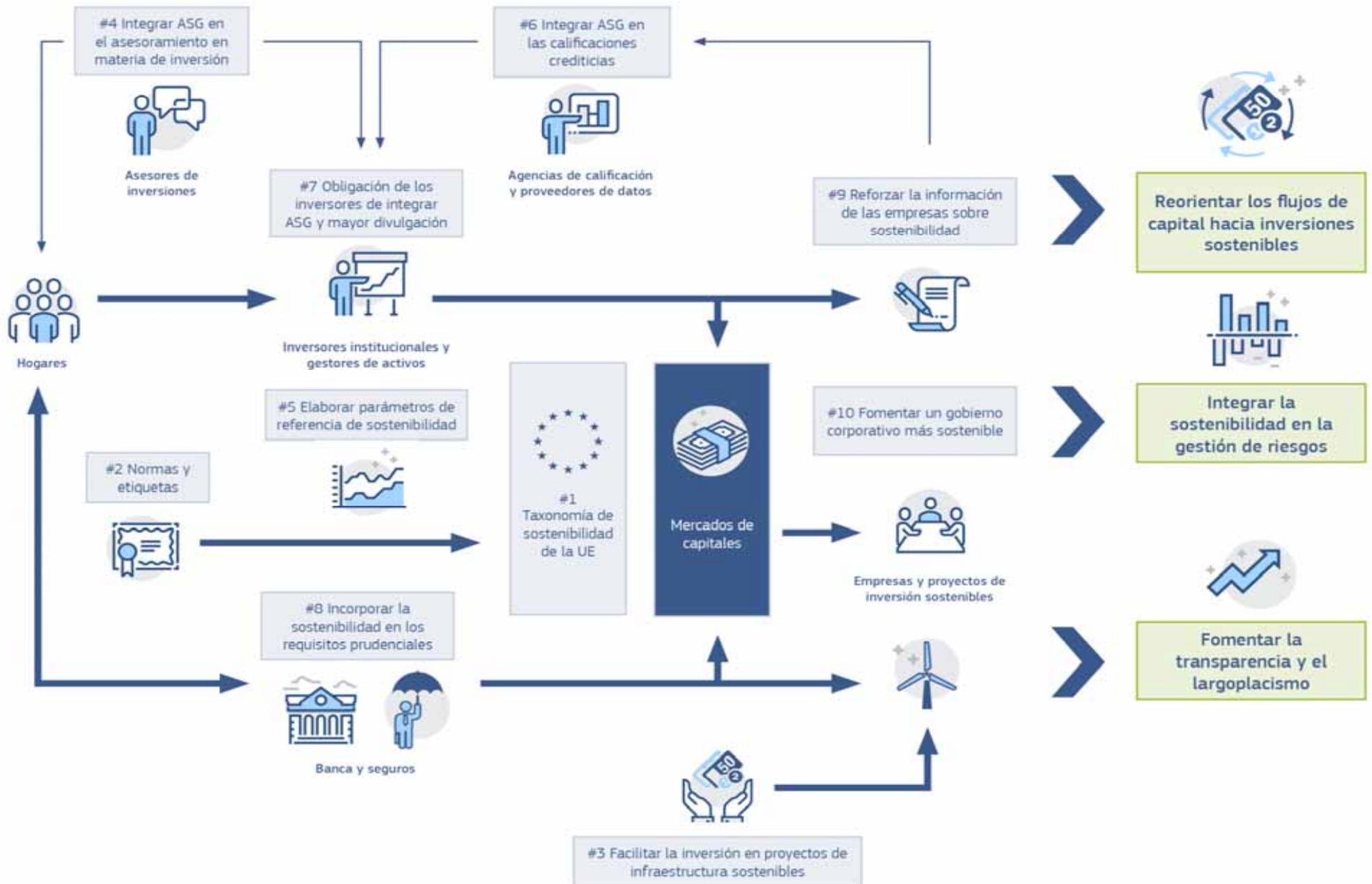
Las finanzas sostenibles en el centro de la Unión de los Mercados de Capitales

Puesto que cada vez con más frecuencia nos enfrentamos a las consecuencias catastróficas e imprevisibles del cambio climático y del agotamiento de los recursos, es necesario actuar urgentemente para adaptar las políticas públicas a esta nueva realidad.

El sistema financiero tiene un papel clave que desempeñar a este respecto. Se encuentra en pleno proceso de reforma para aprovechar las enseñanzas de la crisis financiera y, en este contexto, puede ser parte de la solución hacia una economía más ecológica y sostenible. Para reorientar el capital privado hacia inversiones más sostenibles se requiere un cambio general del funcionamiento del sistema financiero.

Ello es necesario para que la UE pueda desarrollar un crecimiento económico más sostenible, garantizar la estabilidad del sistema financiero y fomentar una mayor transparencia y largoplacismo en la economía. Esta visión es también un elemento central del proyecto de Unión de los Mercados de Capitales (UMC) de la UE.

Plan de acción para financiar el desarrollo sostenible



Principales iniciativas

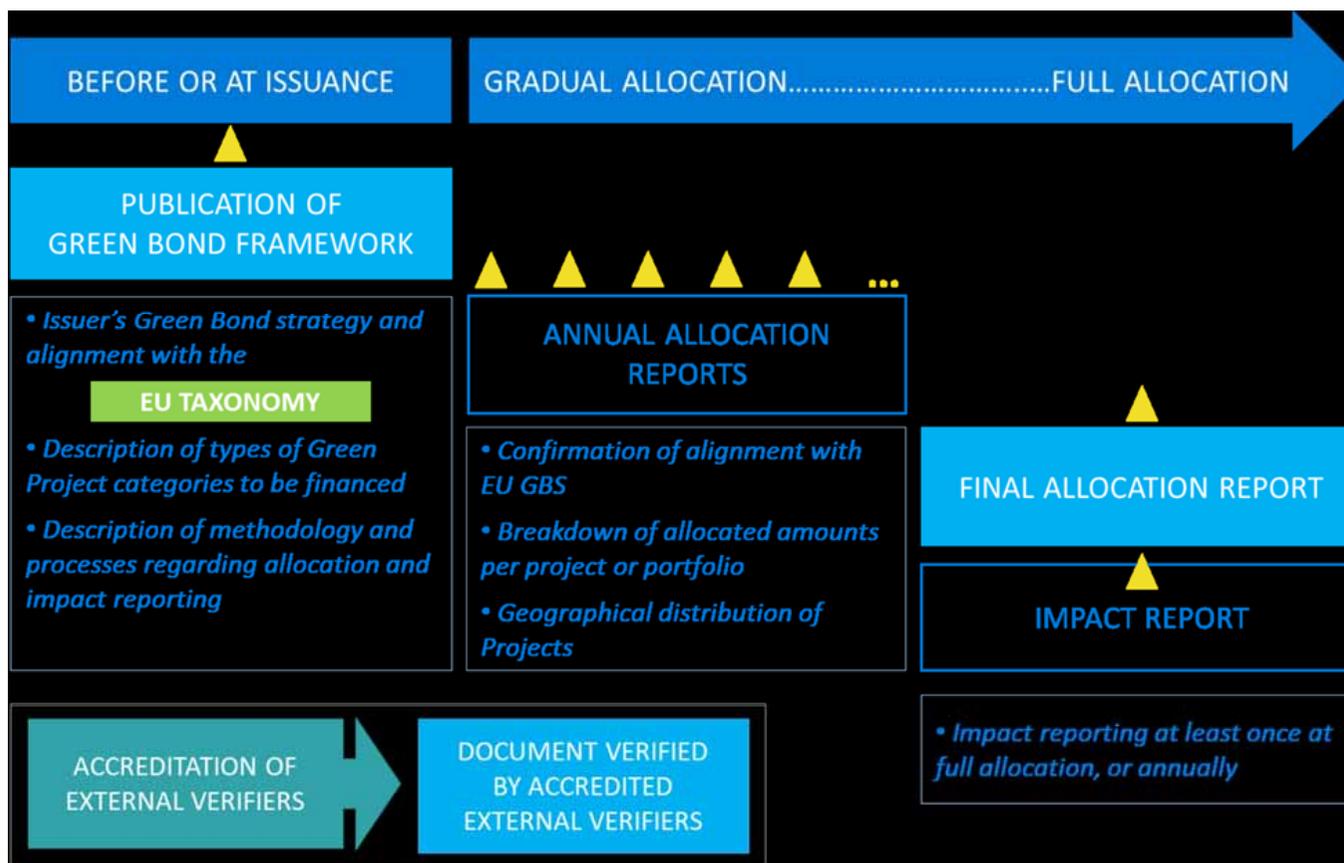
- ▶ **Reglamento de Taxonomía.** Acordado en diciembre del 2020. Se espera su publicación en el segundo trimestre del 2020. <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-14970-2019-ADD-1/en/pdf>
 - ▶ Objetivos de sostenibilidad. Adaptación al cambio climático y mitigación del cambio climático, economía circular, protección de las aguas y los recursos marinos, biodiversidad y protección de los ecosistemas, prevención de la polución.
 - ▶ Principio de no daño.
 - ▶ Actividades de transición.
- ▶ **Reglamento de Divulgación.** Publicado el 27 de noviembre del 2019. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32019R2088&from=EN>
- ▶ **Reglamento de Índices de referencia.** Publicado el 27 de noviembre del 2019. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32019R2089&from=ES>

Trabajos del TEG (Technical Expert Group).

- ▶ **Taxonomía.** En junio de 2019 se publicó un informe técnico con una descripción de 67 actividades económicas pertenecientes a 8 sectores económicos. Tras ello se abrió un período de audiencia pública. El TEG ha analizado los comentarios recibidos y proporcionará sus recomendaciones finales a la Comisión Europea en 2020 que sirvan de base para elaborar las normas de desarrollo del Reglamento de taxonomía.
- ▶ **Divulgación de información no financiera.** Informe final publicado en enero de 2019. Sobre la base de las propuestas del TEG, la Comisión ha desarrollado directrices sobre informes climáticos https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/business_economy_euro/company_reporting_and_auditing/documents/190618-climate-related-information-reporting-guidelines-overview_en.pdf
- ▶ **Índices de referencia.** En junio de 2019, el TEG elaboró un informe provisional que se convirtió en final (tras un período de audiencia pública) en septiembre de 2019. El informe final servirá de base para la redacción de actos delegados por la Comisión. Se espera que los proyectos de actos delegados se adopten a lo largo de 2020.
- ▶ **Estándar de bono verde.** En junio de 2019, el TEG publicó un informe sobre el Estándar de Bonos Verdes de la UE. Desde julio, el TEG ha trabajado una propuesta para establecer un esquema de registro basado en el mercado para verificadores externos, así como en una guía adicional para el usuario para el Estándar de Bonos Verdes de la UE.

Estándar de bono verde

► En junio de 2019, el TEG publicó un informe sobre el Estándar de Bonos Verdes de la UE. Basándose en él, la Comisión está desarrollando un Estándar voluntario para mejorar la efectividad, transparencia, comparabilidad y credibilidad del mercado de bonos verdes y para alentar a los participantes del mercado a emitir e invertir en bonos verdes de la UE. Desde julio, el TEG ha trabajado una propuesta para establecer un esquema de registro basado en el mercado para verificadores externos, así como en una guía adicional para el usuario.



La emisión de bonos verdes en España

▶ España es el 7º emisor de bonos verdes, sociales y sostenibles del mercado mundial.

▶ Las entidades no financieras destacan:



▶ Las entidades financieras han sido pioneras:

- Kutxabank: en 2015 el primer bono social garantizado.
- Caja Rural de Navarra: en 2016 el primer bono sostenible garantizado
- BBVA: emite el mayor bono verde europeo con un marco referido a los objetivos de desarrollo sostenibles



▶ El sector público español también ha sido muy activo en este mercado:

- ICO: ha emitido bonos sociales y en abril de 2019 su primer bono verde
- Comunidad de Madrid, Gobierno Vasco, Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Barcelona, ADIF Alta Velocidad





ACUERDO DE CONSEJO DE
MINISTROS POR EL QUE SE APRUEBA
LA DECLARACIÓN DEL GOBIERNO
ANTE LA **EMERGENCIA
CLIMÁTICA Y AMBIENTAL**



https://www.miteco.gob.es/es/prensa/declaracionemergenciaclimatica_tcm30-506551.pdf

Gracias por su atención